

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS
RESOLUCIÓN N°. 872
de 30 de septiembre de 2019.

Que Modifica el Registro Sanitario R5-27718 producto SCANDONEST AL 2% ESPECIAL SOLUCIÓN INYECTABLE PARA USO DENTAL S.C. POR INFILTRACIÓN LOCAL Y/O REGIONAL.

LA DIRECTORA NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establece la Constitución Política de la República, es función esencial del Estado velar por la salud de la población de la República y todo individuo, como parte de la comunidad, tiene el derecho a la promoción, protección, conservación, restitución y rehabilitación de la salud y la obligación de conservarla.

Que en el artículo 9 de la Ley N° 1 de 10 de enero de 2001, "Sobre Medicamentos y otros Productos para la Salud Humana", le reconoce competencia, funciones y atribuciones a la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas respecto a la expedición, suspensión, modificación, renovación y cancelación del Registro Sanitario, así como la realización de las acciones de Farmacovigilancia, de control previo y de control posterior.

Que el día 03 de julio de 2019 **VIEWSIIGHT CORPORATION.** Declaro mediante Declaración Jurada firmada por **DIEGO ANTONIO CORRÓ DE LA GUARDIA,** el extravío del certificados de Registro Sanitario **R5-27718 SCANDONEST AL 2% ESPECIAL SOLUCIÓN INYECTABLE PARA USO DENTAL S.C. POR INFILTRACIÓN LOCAL Y/O REGIONAL.** Fabricado por **LABORATORIOS SEPTODONT DE FRANCIA.**

Que la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas mediante los comunicados **003/2018 Y 004/2018,** del 15 de Enero de 2018, establece los requisitos cuando se extravía el certificado original de Registro Sanitario e Intercambiabilidad.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar los certificados de Registro Sanitario **R5-27718** correspondiente al producto **SCANDONEST AL 2% ESPECIAL SOLUCIÓN INYECTABLE PARA USO DENTAL S.C. POR INFILTRACIÓN LOCAL Y/O REGIONAL,** adicionando una Letra "A" y la fecha de Modificación del Mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Anular el Certificado de Registro Sanitario **R5-27718** emitido el **06-10-2014.**

ARTÍCULO TERCERO: El nuevo certificado modificado y vigente es el que poseen la letra "A" y con fecha de Modificado **23-09-19,** correspondiente al producto **SCANDONEST AL 2% ESPECIAL SOLUCIÓN INYECTABLE PARA USO DENTAL S.C. POR INFILTRACIÓN LOCAL Y/O REGIONAL,** Registro Sanitario **R5-27718-A**

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar a las Instituciones que realizan compras a nivel de estado y nivel privado.

FUNDAMENTO DE DERECHO:

Ley N° 1 de 10 de enero de 2001, Decreto Ejecutivo N° 95 de 14 de mayo de 2019, Decreto Ejecutivo N° 147 de 26 de febrero de 2010.

PÚBLIQUÉSE Y CÚMPLASE

LIC. ELVIA C. LAUR.

Directora Nacional de Farmacia y Drogas

